

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 18 de Diciembre.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

ORDEN PÚBLICO

Circular.—Núm. 81.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama 13 del actual me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. dictar inmediatas órdenes busca y captura del soldado infantería marina desertado segunda vez Diego Francisco Chavos, de 22 años, soltero, jornalero, estatura alta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, hijo de Manuel y Josefa, natural de Sevilla. Si fuera habido remitalo disposición Capitan General departamento Cádiz y déme cuenta todo caso resultado averiguaciones.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que las autoridades dependientes de la misma procedan á la busca y captura que se interesa.

Leon 15 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,
Ricardo Garcia

Circular.—Núm. 82.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama 14 del actual me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. disponer la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Carriñena, Ramon Castellana Rosa, de 35 años, alto, moreno, mal encarado, barba corta, ojos pardos, viste pantalón pana negra, chaqueta oscura y gorra negra, presenta cierto rangulo al andar.»

Lo que se publica en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia para que las autoridades dependientes de la misma procedan á la busca y captura que se interesa.

Leon 16 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

SECCION DE FOMENTO.

Miomas.

Hallándose á disposición del Alcalde constitucional de Oseja de Sajambre cuatro trozos de madera de roble, de las dimensiones que se señalan en la relacion que se anota al pié, procedentes de una corta fraudulenta, verificada en el monte titulado «Gichello» y sitio del rebollar, perteneciente al referido pueblo de Oseja, he acordado su enajenación en pública subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 6 de Enero próximo de 1888, en la sala capitular del referido Ayuntamiento á las doce de su mañana y bajo la presidencia del Alcalde con sujeción á las condiciones que para las demás subastas se hallan anunciadas en el BOLETIN OFICIAL con anterioridad.

El tipo de subasta sera el de 14 pesetas 48 céntimos en que dichos trozos de madera se hallan tasados.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Leon 15 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

Trozos. Número.	Longitud.		Circunferencia.	
	Metros.	Centis.	Metros.	Centis.
1	2	0	1	0
1	3	20	1	60
1	2	15	1	60
1	2	15	1	60

Miomas.

D. RICARDO GARCIA MARTINEZ,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Pedro

Uriarte y Batir, vecino de San Salvador del Valle, residente en Bilbao, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 25 del mes de Noviembre de 1887 á la una menos cuarto de su tarde una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de hierro y otros metales llamada Amparo, sita en término del pueblo de Frieria, Ayuntamiento de Portela de Aguiar, paraje denominado arrote, y linda al N., S., E. y O. con terreno particular; hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un peñon del mineral que se halla en el citado punto del arrote, desde él se medirán en direccion E. 100 metros y se fijará la 1.ª estaca, desde esta en direccion N. 150 metros y se fijará la 2.ª estaca, desde esta en direccion O. se medirán 400 metros y se fijará la 3.ª estaca, desde esta en direccion S. se medirán 300 metros y se fijará la 4.ª estaca, desde esta en direccion E. se medirán 400 metros y se fijará la 5.ª estaca, y por último desde esta en direccion N. se medirán 150 metros ó sea hasta la primera estaca, quedando así cerrado el rectángulo de los 120.000 metros que constituyen las 12 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraran con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 5 de Diciembre de 1887.

Ricardo Garcia.

Hago saber: que por D. Manuel Malhada y Gago, vecino de Riello, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 28 del mes de No-

viembre de 1887 á las dos menos cuarto de su tarde una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada José Alonso, sita en término común del pueblo de Santibañez, Ayuntamiento de Campo la Lomba y sitio que llaman la lastra, y linda al N. y demás vientos con pasto común de dicho pueblo y otros; hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata situada en el mencionado punto de la lastra y como á unos 200 metros S. O. del puente de Santibañez y partiendo de dicha calicata se medirán al N. 100 metros, al S. 100, al E. 400 y 600 al O. siguiendo en lo posible el rumbo del cradero, y queda cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraven con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 5 de Diciembre de 1887.

Ricardo Garcia.

Habiendo presentado D. Agustín Anton, registrador de la mina de tierras auríferas llamada Pánuo, el papel de reintegro de pagos al Estado de 400 pertenencias demarcadas, con más el del título en que ha de expedirse la propiedad de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 de la ley de minas reformado en 24 de Marzo de 1868; se aprueba este expediente, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y transcurridos que sean los 30 días que señala el siguiente dese cuenta.

Leon 8 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

SECCION DE FOMENTO.

ESTADO del precio medio que han alcanzado en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Noviembre de 1885.

PUEBLOS.	GRANOS.						LEGUMBRES.			CERDOS.			CARNES.			PAJA.				
	Hectólitro.						Kilogramo.			Litro.			Kilogramo.			Kilogramo.				
	Trigo.		Cebada.		Cenizo.		Maiz.		Garbanos.	Arroz.		Avea.	Yca.		Aguardiente.	Yca.	Carnero.	Ternero.	De trigo.	De cebada.
	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.
Astorga.....	19	22	13	20	14	88			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Bañeza.....	17	39	10	81	11	47			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Veulla.....	21	24	12	62	12	87			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leon.....	18	23	11	47	11	47			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murias de Paredes.....	22	50	15	75	16	50			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ponferrada.....	15	89	9	01	11	71			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Riaño.....	22	»	15	50	15	50			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sabagun.....	17	50	11	50	11	75			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia de D. Juan.....	15	62	9	59	11	75			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villafrauca del Bierzo.....	21	62	10	81	12	61			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Leon 26 de Noviembre de 1887.—El Gobernador, Ricardo Garcia.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Desde este día se halla abierto en la Depositaria de fondos provinciales el pago del aumento gradual de sueldo de los Maestros correspondiente al año económico próximo pasado de 1886 á 87.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia á fin de que los comprendidos dentro de los 30 primeros números de los escalafones publicados en los Boletines de 11 y 14 de Noviembre último y los herederos de los fallecidos durante dicho año económico que percibirán ya dicho aumento, acudan por sí ó por medio de persona debidamente autorizada á cobrar el que respectivamente les corresponda, en la inteligencia de que les parará perjuicio el no verificarlo antes del 31 del corriente.

Leon 16 de Noviembre de 1887.—P. A. de la J., Benigno Reyero, Secretario.

Inspeccion provincial de primera enseñanza.

En cumplimiento de lo preceptuado por la Real orden de 31 de Agosto de 1884, los Maestros de las escuelas públicas de todas clases y grados, deben remitir á esta Inspeccion provincial dentro de los 15 primeros días del próximo mes de Enero una nota resumen de los alumnos que en fin del corriente aparecen matriculados en la de su respectivo cargo y del término medio de la asistencia anual durante el que ahora termina arreglada al modelo que á continuación se inserta, en el que como se vé han de figurar separadamente los niños de las niñas en las escuelas á que concurren los dos sexos, cuyos datos es evidente que deberán los Maestros tomar de los correspondientes registros cuidando de hacerlo con la debida exactitud.

La brevedad del plazo que por la superioridad se me concede para ordenar y remitir estos datos, me obliga á recomendar á los Maestros la mayor puntualidad en el cumplimiento de este servicio, previniéndoles que por muy sensible que me sea, me verá obligado á proponer la correccion de toda falta que en este

particular notare, si lo que no espero fuere desatendida por alguno esta advertencia.

Al efecto ruego á los Sres. Alcaldes y espero merecer de su celo por el bien del servicio, den conocimiento de la presente á todos los

Maestros de las escuelas públicas de sus respectivos distritos exigiéndoles firmen la oportuna diligencia de quedar enterados de ella.

Leon 14 de Diciembre de 1887.—José Buceta Fernandez.

Modelo que se cita.

AYUNTAMIENTO DE....

AÑO DE 1887.

Escuela pública.... (1) de.... (2)

Datos que en cumplimiento de la Real orden de 31 de Agosto de 1884 suministra el Maestro de la misma á la Inspeccion provincial de primera enseñanza.

Número de alumnos que en 31 de Diciembre aparecen inscritos en la matricula de esta escuela..... (Niños..... Niñas.....)

Asistencia media durante todo el expresado año..... (Niños..... Niñas.....)

Fecha y firme del Maestro.

(1) Categoría de la escuela, esto es, superior, elemental, incompleta de niños ó de niñas, mixta permanente ó de temporada.

(2) Pueblo en que está establecida.

COMISION PROVINCIAL.

Segunda subasta de harinas con destino al Hospicio de Leon.

Por falta de licitadores en la primera subasta de harinas para el Hospicio de Leon durante el ejercicio de 1887-88, se anuncia una segunda para el día 28 del actual y hora de las doce de la mañana, bajo el mismo tipo y condiciones señaladas en el Boletín oficial del 14 de Noviembre último núm. 59.

Leon 15 de Diciembre de 1887.—El Vicepresidente, Manuel Oria y Ruiz.—P. A. de la C. P.: el Secretario, Leopoldo Garcia.

ALTAS Y BAJAS

DEL CENSO ELECTORAL PARA DIPUTADOS PROVINCIALES, OCURRIDAS DURANTE EL AÑO DE 1887, EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE ASTORGA.

Seccion 1.ª—Astorga.

Bajas.—Fallecidos.

- Anastasio Garcia Gonzalez
- Manuel Santos Prieto
- Juan Palacio Cordero
- Miguel Astorgano
- Remigio Dominguez Garcia
- José Martinez
- José Pedrosa Dominguez
- Santos Blanco Majo
- Tomás Ferrero Colino
- José Ferruelo Calvo

Hildefonso Fernandez Rodriguez

- Miguel Garcia Mendaza
- Pio Gavilanes Arnesto
- Eugenio Garcia Alvarez
- Agustin Manrique Quiñones
- Gregorio Rebaque Calvo
- Esteban Rebaque Seco
- Evaristo Criado
- Julian Garcia Cabezas
- Manuel Martinez Martinez
- Mariano Romano Negro
- Joaquin Pernia Garcia
- Juan Alvarez del Geijo
- Manuel Boisan
- Juan Delgado del Otero
- Manuel Garcia Carro
- José Garcia Gonzalez
- Ramon Lopez Fidalgo
- Matias Lopez Gonzalez
- Antonio de Paz Alonso (mayor)
- Mateo Rubio

Por haber perdido el domicilio.

- Miguel Campelo Lopez
- Manuel Martinez Ruiz
- Vicente Montes Panero
- Simon Rodriguez Garcia
- Francisco Argüelles Miranda
- Valentin Blanco
- Isidro Blanco
- Tomás Elezgaray
- Leon Lopez Garcia
- Juan Robles Geijo
- Manuel Rubio Silva
- Francisco Rubio Silva
- Broulio Alvarez Argüello
- Tomás Diez Diez
- Ignacio Cuervo

Toribio Luengo Angel Suarez Prieto

Seccion 4.ª—Benavides. Bajas.—Fallecidos.

- Alonso Blasco Marcos
- Enrique Vaca Delgado
- Francisco Centeno Fernandez
- Bernardo Ferrero Casado
- Antonio Garcia Blanco
- Manuel Jañes Fernandez
- Bernardo Majo Prieto
- Pedro Presa Martinez
- Baltasar Carrasco Castrillo
- Baltasar Ferrero Marcos
- José Garcia Puente
- Gregorio Mallo Martinez
- Patricio Martinez Rubio
- Andrés Alier Nuñez

Seccion 5.ª—Bercianos del Paramo. Bajas.—Fallecidos.

- Esteban Barrera Morala
- Andrés Beneitez
- Antonio Collinas
- Gregorio Blanco Ferrero
- Manuel Andrés Grande

Seccion 6.ª—Castrillo de los Polvoreros. Bajas.—Fallecidos.

- Santiago Crespo Puente
- Pedro Gonzalez Roldán
- Santiago Ramos Martinez
- Bias de la Puente Salvadores

Por haber perdido el domicilio.

José Alonso Botas

Seccion 9.ª—Castrillo de la Valduerna. Bajas.—Fallecidos.

- Angel Valderray Palagan
- Leonardo Alvarez Lopez
- Manuel Valderrey Berciano
- Telesforo Cordero Ferrero
- Gregorio Lopez Ferrero

Seccion 10.—Castracalbon. Bajas.—Fallecidos.

- Agustin Aparicio Manjon
- José Aparicio Becares
- Mateo Aparicio Almanza
- Bernardo Arias Martinez
- Salvador Balbuena Rivera
- Gregorio Bajo
- José Carracedo
- Miguel Carracedo
- José Garcia y Garcia
- Santiago Garcia Turrado
- Pablo Perez Garcia
- Pablo Perez Riesco
- Domingo Turrado Riesco
- Agustin de Vega Fuertes

Por haber perdido el domicilio.

Camilo Gomez

José Díez Portocarrero
Ruperto Fernández Baquero
Sección 12.—Cebrones del Río.
Bajas.—Fallecidos.

Juan Fernández Alegre
Lorenzo Fernández Fuentes
Lucas López Gallego
Mateo Fernández García
Narciso de la Fuente Mantecon
Pedro Tomás Pastor
Severo del Cueto Campo
Ángel Ramos García
Benito Fernández Fuente
Enrique Rubio Martínez
Isidoro Huerga Fernández
José de la Fuente Benavides
Andrés Fernández López
Bonifacio Monje Fernández
Enrique Fernández Fuente
Pedro Rubio González

Por haber perdido el domicilio.

Baltasar Álvarez Rubio
Felipe Álvarez Martínez
Lorsuzo Astorga
Mateo Fernández Pérez
Mateo Álvarez García
Lucas Miguélez López
Manuel Pérez Mogrovejo
Manuel Vidales de la Rosa

Sección 13.—Destriana.

Bajas.—Fallecidos.

Antonio Turrado Valderrey
Ángel Rodríguez
Julian González Díez
Joaquín Rodríguez López
Manuel Berciano Vidales, mayor
Matías Martínez González
Pedro Falagan, mayor
Tiburcio Lorenzo Díez
Silvestre Revillo Guerra
Lázaro de Abajo Centeno
Miguel de Abajo Centeno
Toribio Miguélez

Sección 14.—Hospital de Orreigo.

Bajas.—Fallecidos.

Andrés Fernández Villares
Sección 16.—Llanas de la Rivesa.
Bajas.—Fallecidos.

Antonio González
Alonso Fernández
Bernabé García
Blas Álvarez
Felipe Martínez
Francisco Prieto Gómez
Joaquín Roguera
José Pérez Rodríguez
José García
Manuel Rodríguez, mayor
Manuel Rodríguez
Manuel Suárez Campolo
Pablo Alonso
Simón Díez

Sección 17.—La Bañosa.

Bajas.—Fallecidos.

Agustín Rubio Santos
Agustín Pérez
Apolinar Castro
Anticoto González Cascon
Bautolomé Toyal Castro
Buenaventura Álvarez Prieto
Domingo Acebes
Francisco Alonso
Gerónimo Quioneros Torio
José Vidales Ugidos
José Álvarez Pérez
Juan Cereijo
Manuel Manjon Aldonza
Manuel Casas
Nicolás García
Tomás Moran
Victor García Salvadores
Vicente Pérez Falagan

Por haber perdido el domicilio.

Andrés Pérez
Antonio de Lara Cidon
Antonio Villasal Álvarez
Bautista García Pérez
Bernardino de Aller

Francisco García Pérez
Francisco Gutiérrez
Gaspar Cisneros
Gregorio Cabello Suárez
Gabino Aston Gómez
Julian de Contra Reales
José Prieto Pérez
José Martínez Salvadores
Joaquín Fernández Secos
Luis Evaristo Blanco
Manuel Benítez
Marcial García Guerrero
Ramon Álvarez Pérez
Sergio Delgado Ruiz
Sección 19.—Laguna de Negrillos.
Bajas.—Fallecidos.

Antonio Vivas Murciego
Antonio Segurado Valencia
Antonio Parrado Sánchez
Alonso del Canto
Antonio Mateos Sánchez
Francisco García Valencia
Francisco Gorgojo Rojo
Higinio Amet
José Ujidos Fernández
Juan Fernández Cuesta
Lorenzo de las Heras
Lorenzo Fernández Fuentes
Manuel Fernández González
Miguel García
Manuel Mateos Gil
Manuel Pío Ujidos
Miguel Sánchez Matilla
Manuel Ordás Tejedor
Pedro Calla Torres

Santiago López Gisar
Santiago Martínez López
Santiago Alonso San Martín
Ubaldo Soto Sanjurjo
Manuel Valencia López
Manuel Fernández González
Agustín Amet Soto
Santos Matilla Rodríguez
Nicasio Blanco
Antonio Cadenas Vicente
Bernardo Fernández
Vicente Fernández
Miguel Sánchez García
Fernando Gago
Ignacio Cristiano
Gabriel Fernández
José Valdueza

Por haber perdido el domicilio.

Antonio Barrolo
Matías López Ortiz

Sección 20.—Magaz.

Bajas.—Fallecidos.

Melchor González González
Froilán González García
Julian Álvarez Fernández
Carlos Fernández Pérez
Manuel García Redondo
Lorenzo García García
Matías Canton

Sección 21.—Otero de Escarpiso.

No hubo altas ni bajas.

Sección 22.—Brazuelo.

Bajas.—Fallecidos.

Salvador Abad Riesco
Francisco Botas Gallego
Gabriel Botas Martínez
Gregorio Barrio Carro
Francisco Calvo Fernández
Francisco Calvo Martínez, menor
José Campanero Pérez
Nicolás Durandez Alonso
Gregorio Durandez Calvo
Agustín Fernández Calvo
Domingo Fernández Fernández
Felipe Ferrero Gilgado
Manuel Fuente Jarrin
Isidoro Fernández Alonso
Pascual Fernández Pérez
Antonio Gallego Prieto
Fabian García Pardo
Juan Antonio García Pardo
Miguel Gallego Prieto
Tomás Gilgado Martínez
Ventura García Botas

Juan García Prieto
Pedro Jarrin Jarrin
Pedro Pardo Campanero
Lucas Pardo Martínez
Antonio Prieto Falagan
Baltasar Pérez Prieto
Miguel Prieto Carro
José Roldán García
Frutos Ramos Ramos
José San Martín Botas
Por haber perdido el domicilio.

Manuel Barrio Losada
Isidro Blanco Oballe

Sección 23.—Prianza de la Valderna.

Bajas.—Fallecidos.

Santiago Alonso Alonso
José Simón Abajo
Pedro Astorgano Ramos
Andrés Falagan Ares
Doroteo Lera Abajo
Juan Abajo Lera
Lucas Abajo Fernández

Sección 24.—Palacios de la Valderna.

Bajas.—Fallecidos.

Ambrosio García Capeda
Francisco Martínez Fernández
José Cavniceiro Castro

Sección 25.—Pocuelo del Páramo.

No hubo altas ni bajas.

Sección 27.—Quintana del Castillo.

Bajas.—Fallecidos.

Apolinar Magaz Álvarez
Carlos González García
Simón García Gutiérrez
Tomás Gutiérrez Fernández
Valentin Magaz Rodríguez
Eusebio Pérez Aguado
Ambrosio García, menor
Domingo Pérez Serrano
Benito Atienza Castro
Fructuoso Martínez Martínez
Felix Fernández Aguado
Faustino Rodríguez García
Ignacio Serrano García
Joaquín Serrano García
Joaquín Menendez
Lorenzo García Mateos
Domingo Serrano Pérez
José Magaz Pérez
Pedro Bedoya Pérez
Lorenzo García Pérez

Sección 29.—Quintana y Congosto.

Bajas.—Fallecidos.

Francisco Vilal Luengo
Ignacio Vidal González
José Bolaños García
Lorenzo de la Torre González
Pascual González Luengo
Francisco Vidales Luengo
Simón González Fernández
Mariano Mateos García
Antonio Vidales Mogrovejo
Francisco Alonso Revillo
Esteban Ares Cenador
José Miguélez Iglesias

Sección 30.—Rabanal del Camino.

Bajas.—Fallecidos.

Matías Alonso Estebanes
Juan Acoba Panizo
Manuel Argüello Cepedano
Domingo Copedano González
Andrés Fernández Escudero
Antonio del Ganso García
Pedro Martínez Fernández
Miguel del Palacio Cabo
Martín del Palacio Carrera
Francisco Rodríguez Genvia

Sección 32.—Riego de la Vega.

Bajas.—Fallecidos.

Isidoro Ordás Arellano
José Perrote Pérez
Miguel Miguélez Cabero
Santos Fernández Santos
José Pérez García
Ángel Falagan Bernardo
Gabriel Martínez Martínez

Sebastián Rojo Ordás
Miguel Santos Cabero
Mazuel Morán Fuertes
Luis Lobato Rodríguez
Manuel Falagan Brusa
Por haber perdido el domicilio.

Francisco Fernández Rodríguez
Bernabé Fernández Martínez
Mateo Sorribas Pérez
Andrés Álvarez Manjarin
Manuel Miguélez Rojo

Sección 34.—San Justo de la Vega.

Bajas.—Fallecidos.

Andrés Martínez González
Eugenio Abad Vega
Dámaso Prieto García
Vicente González Domínguez
Lorenzo Geijo Villar

Sección 35.—Santa Colomba de Somozza.

Bajas.—Fallecidos.

Fernando Alonso Criado
Froilan Álvarez Pollán
José Blas Alonso
Santiago Cansoco Álvarez
Victorio de Paz Roldán
Simón Morán Carrera
José Peña Fernández
Gabriel Salvadores Fernández
Juan García Carrera

Sección 36.—Santa Marina del Rey.

Bajas.—Fallecidos.

Juan García Blanco
Tomás Pérez Mayo
Blas Benavides Martínez
Felipe Rodríguez Vega
Eufrasio Martínez Vaca
Gerónimo González Anton
Luis Carrizo Carrizo
Nicolás Carrizo Carrizo

Sección 37.—Santiamigüillas.

Bajas.—Fallecidos.

Antonio Blas Ates
Domingo Pérez Barrio
Domingo Martínez, mayor
Fernando Morán Prieto
Francisco Fuente Prieto
Lucas Martínez Pérez
Manuel Alonso Pérez
Santiago Fernández Rodríguez
Pascual Fernández Fuente
Tomás Pacios
Santiago Rodríguez Luengo
Domingo Fernández, mayor

Por haber perdido el domicilio.

Domingo Miranda
José Pérez Pérez
José San Martín
José Fuente Nistal
José González Calvo
Manuel González Prieto
Pascual Vega Barrio
Santiago Cordero Prieto
Toribio Rodríguez González
José Morán

Sección 38.—San Adrián del Valle.

Bajas.—Fallecidos.

Baltasar Otero García
Rafael Vaiverdo González
Ramundo López Miguélez
*Sección 39.—San Cristóbal de la Po-
lentera.*

Bajas.—Fallecidos.

Pedro Acebes Martínez
Juan Andrés Blanco
Francisco Cabello Martínez
Alonso Cordero de la Torre
Juan Cabero Ordás
José Antonio Fernández
José Pío Fernández Fernández
Antonio González Santos
Moisés García Juárez
Tomás de la Torre Guerra
Mateo de la Torre Barrolo
Santiago Martínez Fernández
Nicolás Miguélez Castro
Juan Pérez Rodríguez

Mateo Rabaque Acebes
Leonardo del Riego
Domingo Rodríguez Gomez
Tomás Rodríguez Perez
Mateo de Vega Fernandez
Rosendo Lopez Benayides
Juan Fernandez Martinez
Gerónimo Lopez Martínez
Antonio Tejedor Garcia

Sección 40.—*San Esteban de Nogales.*

Bajas.—Fallecidos.

Antonio Prieto Tejedor
Alonso Prieto Alija
Atanasio Perez Lobo
Felipe Carracedo Macias
Francisco Garcia Calvo
José Garcia Crespo
José Escudero Mateos
José Fernandez Prieto
Lorenzo del Río Alonso
Miguel Carracedo Gonzalez
Marcos Alonso Carracedo
Manuel Prieto Lobo
Miguel Cidon Prieto
Manuel Lobo Lopez
Pedro Lopez Bailez
Santiago Bailez Macias
Victor Martinez Panchon
Alonso Perez Lobo

Por haber perdido el domicilio.

Angel Garcia Lopez
Francisco Fernandez Bailez
Ignacio Pujadas Germá
José Gonzalez Cidon
José Alonso y Alonso

Sección 41.—*San Pedro de Betizanos.*

Bajas.—Fallecidos.

Lucas Perez Francisco
Silvestre Garcia Pozo
Andrés Cabero Castellanos

Sección 44.—*Santa María del Páramo.*

Bajas.—Fallecidos.

Antonio Miguélez Alvarez
Eufusio Rodríguez Carabajo
José Garcia Martinez
José de Paz San Martín
Lorenzo Alonso Fernandez
Manuel Varela Amoz
Mateo Varela Prieto
Mateo Lopez Quintanilla
Miguel Carabajo Casado
Miguel Francisco Vazquez
Manuel Franco Paz
Pedro Carrizo Gonzalez
Pedro Santos Martinez
Tadco de Paz Fidalgo

Por haber perdido el domicilio.

José Gallego Prieto
Lorenzo Miguélez Amat
Miguel de Paz Prieto
Simon Juan Martinez

Sección 46.—*Truchas.*

Bajas.—Fallecidos.

Simon Arias Mata
Juan Alonso
Patricio Carrera Carrera
Casimiro Calvo Dominguez
Francisco Ceñudo Rodriguez
Estebán Alonso Pedrosa
Efrén Dominguez Martinez
Blas Gallego Miguélez
Alejandro Gonzalez Cadierno
José Liebana Madero
Bartolomé Arias Rodriguez
Justo Mayo Mayo

Sección 47.—*Turcia.*

Bajas.—Fallecidos.

Juan Alvarez Perez
Bernardo Arias Garcia
Francisco Carrizo Gonzalez
Victoriano Gonzalez Martinez
Francisco Gonzalez Martinez
Juan Garcia Martinez
Antonio Martinez Martinez
Blas Martinez Garcia
Elias Martinez Delgado
Martín Martínez Martínez
Manuel Perez Garcia

Pascual Perez Alonso

Sección 48.—*Valderrey.*

Bajas.—Fallecidos.

Baltasar Roman Perez
Justo Garcia Prieto
Toribio Garcia Gonzalez
Prodro Celada Prieto
Ramon del Rio Iglesias
Santos Luongo Roman
Andrés del Río Nistal
David Cabero Garcia
Juan Rodriguez Garcia
José Callejo Garcia
Manuel Sorribas Garcia
Miguel Perez Rodriguez
Santiago Martinez Garcia
Feliciano Dominguez Miguélez
José Rodriguez Martinez
Máximo Dominguez Lopez
Melchor Combarros Garcia
Pablo Gonzalez Martinez
Ramon Cabero Rodriguez
Juan Rodriguez Perez
Francisco Cabero Cabero
Antonio Posada Garcia
José Fernandez

Por haber perdido el domicilio.

Domingo Martinez Carro
Gregorio Cabello Juarez
Manuel Roman Garcia
Manuel del Río Garcia
Miguel Dominguez Fernandez
Luis Castro
Blas Prieto Garcia
Manuel Prieto Garcia
Andrés Baral
Cosmo Ramos

Sección 50.—*Villamejil.*

Bajas.—Fallecidos.

Pablo Fernandez Garcia
Félix Alvarez Garcia

Sección 53.—*Urdiales del Páramo.*

Bajas.—Fallecidos.

Fausto Quintanilla Paz
Santiago Aparicio Casco
Victoriano Castellanos Quintanilla
Vicente Marcos Vazquez
Andrés Rodriguez Franco
Miguel Carreño Berjon
Melchor Berjon Gonzalez
Santos Gonzalez Franco
Marcos Quintanilla Paz
Tadeo Casas Miguélez

Por haber perdido el domicilio.

Fidel de Paz Berjon

Sección 54.—*Valdefuentes del Páramo.*

Bajas.—Fallecidos.

Francisco Dominguez Ferrer
Froilán Anton Villoria
Gaspar Canton
Joaquín Cuevas
Policarpo Salvador
Santiago Mayo

Sección 58.—*Zotes.*

Bajas.—Fallecidos.

Andrés Tagarro Manceñido
Blas Lozano Barragan
Gaspar Manceñido Mateos
Julian Castro Pozo
José Castro Puerto
Juan Perez Ramos
Julian Chamorro Chamorro
Lorenzo Gonzalez Salagra
Lucas Benítez Gonzalez
Manuel del Pozo Martinez
Miguel Grande Pozo
Manuel Fernandez Colinas
Mauricio Sastre Gogo
Nicolás Fernandez Galeons
Pascual Gallego Santos
Tomás Cazon Manceñido
Alejandro Alvarez Fernandez
Bartolomé del Pozo Fernandez
Francisco Gonzalez Alonso
Guillermo Castro Carpintero
Hilario Ferrero Tamás

Jacinto Parrado Palliñero

José Castro Gonzalez

Manuel Parrado Palliñero

Manuel Alvarez Grande

Santiago Gonzalez Guisan

Simon Gonzalez

Antonio Fernandez Martinez

Bartolomé Castro Crespo

Baltasar Casas

Efrén Grande

Eugenio Mateos Paz

Hermenegildo Martinez.

Francisco Sastre

Ildefonso Martinez

Gerónimo Barragan

Miguel Gonzalez

Mateo Fernandez Mayo

Santiago Fernandez

Vicente Fernandez

Por haber perdido el domicilio.

Angel Vida

Andrés Perez Ramos

Manuel Manceñido Gallego

Astorga 3 de Diciembre de 1887.—

El Alcalde Presidente, Santiago

Alonso.—El Vocal, Justo Torrón.

—El Vocal, Vicente Gonzalez.—El

Vocal, Pedro Fernandez Romano.—

El Vocal, Ricardo Blanco.—El Se-

cretario, Pedro Diez Lopez.

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE LEON.

Rentas Estancadas.—Caducidad de varios efectos timbrados en 31 de Diciembre de 1887.

Debiendo retirarse de la circulación el día 31 de Diciembre los efectos timbrados siguientes:
Papel timbrado.
Idem oficio Tribunales.
Idem venta pública.
Idem Pagars de bienes Nacionales.

Idem de pagos al Estado.

Timbres móviles de las 12 clases.

Idem especiales móviles de 10,

25, 50 céntimos los cuales han de

sustituirse por otros de iguales clases

que empezarán a espenderse en 1.º

de Enero próximo y a fin de que

los particulares tengan conocimiento

del sitio, tiempo y forma en que

se ha de verificar el cange de los

expresados efectos, esta Delegacion

en cumplimiento de lo dispuesto por

la Direccion general de Rentas Estancadas

en orden de 1.º del actual, ha acordado

dictar las disposiciones siguientes:

1.º Se admitirá al cange dentro

del mes de Enero en esta capital

en el estanco núm. 1.º situado en

la calle de San Marcos a cargo

de D.ª Josefa Fernandez Tellez y en

los demás pueblos de la provincia

en el que oportunamente fijarán los

respectivos Administradores Subal-

ternos, todos los efectos que se re-

tirán de la circulación, excepto el

timbre de oficio para Tribunales,

siempre que a juicio de las personas

encargadas de llevar a cabo el ser-

vicio, no presenten los efectos se-

ñales evidentes de falsificación, ó

que por su excesiva cantidad infun-

dan sospechas de que es ilegítima

su procedencia. En uno ú otro caso

se observará lo prescrito en las in-

strucciones vigentes para los de de-

fraudación a la Hacienda.

2.º Con el fin de que pueda ave-

riguarse la procedencia de los efectos,

será requisito indispensable que

al lado izquierdo de cada pliego

cangeado, además de la firma del

interesado que la presente, se haga constar el número, clase, fecha y punto de espendición de su cédula personal y el sello de la espendiduría que cambie ó en defecto de éste, la firma del encargado de la misma. Los timbres sueltos deberán estar pegados en medios pliegos de papel, llenándose para su admisión al mismo requisito.

3.º Como los efectos timbrados que se retirarán de la circulación son de igual clase y precio que los que deben ponerse a la venta, los canges que tengan lugar se llevarán a cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otros de distinto precio.

4.º El plazo que es fija para la indicada operación, es improrrogable, por cuya razón no se admitirá al cambio despues del 31 de Enero próximo, efecto alguno de los que caducan.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del público.

Leon 13 de Noviembre de 1887.

—El Delegado de Hacienda, Gabriel

Badell.

JUZGADOS.

D. Pedro Lombó, Juez suplente del distrito de Palacios de la Valduerna.

Hago saber: que para hacer pago a D. Miguel Nistal de esta vecindad, se ha embargado a Ambrosio Garcia y su mujer Maria Antonia Aparicio, de la propia vecindad, entre otros muebles la finca siguiente:

Una casa casco de esta villa y su calle de los Castillos señalada con el número diez, que linda a la derecha entrando con casa de Joaquin Falagán, por la izquierda con casa de Catalina Alonso de esta vecindad, por el frente con la calle de los Castillos y por la espalda con la cerca, tasada en ciento veinte peacas.

Cuya finca se remata públicamente el día treinta del corriente en la sala de este Juzgado de once a doce de su mañana, bajo las condiciones que estarán de manifiesto. Y para conocimiento de los interesados en la subasta se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo que se ordena en la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Palacios de la Valduerna a nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Pedro Lombó.—Francisco Argüello.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se vende un caballo semental, color tordo rodado, procedente de la Real yeguada de Aranjuez.

El veterinario D. Pedro Muñoz, que vive en la calle de Renueva, dará razon.

VAPORES CORREOS ALEMANES

Pasajes para Buenos-Aires y Montevideo.

Vienda de Salinas y Sobrinos, Banqueros, Leon.

LEON.—1887.

Imprenta de la Diputación provincial.